INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de **Growflowers Producciones S.A.**

En mi calidad de Comisario principal de Growflowers Producciones S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 y Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de octubre 13 de 1992, en adición, debo indicar:

1. Opinión sobre el Cumplimiento de resoluciones

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Growflowers Producciones S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

2. Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada del sistema de control interno contable, no se observó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3. Registros legales y contables

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía Growflowers Producciones S.A. cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los Estados de Situación Financiera de la Compañía, son:

	Importe		%
Activos Corrientes	$	2.226.738	29%
Activos No Corrientes	$	5.415.284	71%
TOTAL ACTIVOS	**$**	**7.642.022**	**100%**
Pasivos Corrientes	$	7.224.240	95%
Pasivos No Corrientes	$	94.129	1%
Patrimonio	$	323.653	4%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	**$**	**7.642.022**	**100%**

Cabe destacar que los presentes estados financieros de Growflowers Producciones S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido adoptadas en Ecuador. Sin embargo cabe mencionar que a la fecha de la emisión de los estados financieros, existieron modificaciones y enmiendas a varias normas existentes y que la Compañía no las adopto.

Del análisis de las operaciones y sus resultados. El rubro de ingreso de operación se genera por la producción y venta de rosas, lirios y pompones, comercializados en un 99% a Compañías Relacionadas.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Compañía.

3. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Growflowers Producciones S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Se recomienda dar seguimiento a los reclamos administrativos presentados ante la Autoridad Tributaria que la Compañía tiene en marcha, ya que esto permitirá un mejor el flujo de efectivo para Growflowers Producciones S.A.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de Growflowers Producciones S.A., y de los correspondientes Estados Financieros, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013.

Quito- Ecuador
09 de junio del 2014

Atentamente,

Ing. Jaqueline Amán
Comisario Principal